

2023EE15217

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER

<correspondencia@idiger.gov.co>

Vie 11/08/2023 12:15 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor(a)

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.





Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

2023EE15217

Enviado por

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER

Fecha de envío

2023-08-11 a las 11:50:42

Fecha de lectura

2023-08-22 a las 09:00:35

Buenos días, adjunto comunicación de referencia.

Apreciada Ciudadanía:

Nos permitimos informar que este correo es única y exclusivamente para el envío de correspondencia. En caso de requerir algún servicio o trámite de la entidad, realice su solicitud por cualquiera de los siguientes canales.

La entidad cuenta con un formulario electrónico para sus PQRS <https://app1.sire.gov.co/Pqrs/>

Además del Sistema Bogotá Te Escucha – SDQS: <https://bogota.gov.co/sdqs/>

IMPORTANTE: Las notificaciones judiciales del IDIGER serán recibidas ÚNICAMENTE mediante el correo notificacionesjudiciales@idiger.gov.co

Tenga en cuenta que cualquier otro mensaje será bloqueado automáticamente.

Unidad de Correspondencia

Gestión documental

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Tel: (571) 429 2800 Ext. 2920,2607,2600

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"

Documentos Adjuntos

2023EE15217.PDF



10-08-2023 05:36:40 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Al Contestar Cite este Nro.:2023EE15217 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:16142 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./DELGADO SEQUEDA JESUS GABRIEL
Destino: JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA/LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Asunto: RO-139495
Observ.: ALEJANDRA BAQUERO
Bogotá D.C.
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia



Al responder cite este número:
RO-139495

Señora:
LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria
Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
KR 10 14-33 Piso 5
Teléfono: 601-2815639
Email: cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado IDIGER No. 2023ER16617
REF: Proceso Verbal Especial No. 110014003005 2022 00666 00
De: FÉLIX ALBERTO GUTIÉRREZ GUAVIDA con C.C. No. 3.232.188 y LUZ DARY VALENCIA con C.C. No. 21.076.398
Contra: CRUZ PEÑALOZA FLOR ALBA con C.C. No. 20.274.013, CRUZ PEÑALOZA GERMÁN con C.C. No. 439.480, CRUZ PEÑALOZA LILIA, FOSCA BELISARIO con C.C. No. 124.040, HERNÁNDEZ DE MEDINA ISABEL con C.C. No. 20.323.987, MEDINA HERNÁNDEZ JUAN CARLOS con C.C. No. 79.862.827, MEDINA HERNÁNDEZ MARÍA CAROLINA con C.C. No. 52.491.717, ZAMUDIO ROJAS LUISA FERNANDA con C.C. No. 1.013.624.182 ZAMUDIO ROJAS MARÍA MARGARITA con C.C. No. 52.957.726 y PERSONAS INDETERMINADAS.
Oficio No. 23-01577, Ley 1561 de 2012, Ley 9 de 1989, Ley 1183 de 2008.

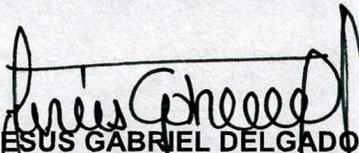
Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto. el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — IDIGER en el marco de sus Competencias en este tipo de respuestas, se indica que una vez consultada la base de datos y Sistemas de Información Geográficos disponibles, informa que el predio con dirección KR 14 137 47 SUR, identificado con CHIP catastral: AAA0157BLUH a la fecha de expedición del presente documento, NO se encuentra en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., con el fin de suplir el requisito del literal a) numeral 4° artículo 6° de la Ley 1561 de 2012, con base en la información suministrada en el oficio remitido, NO SANEA, VALIDA o EXCLUYE la función que la autoridad judicial en el proceso dispuesto por la Ley 1561 de 2012 tiene respecto de verificar que el inmueble objeto de otorgamiento de títulos de propiedad, reúne las exigencias de dicha normatividad.

Esta certificación solo aplica para el predio objeto de la consulta y para el trámite indicado en el asunto.

Cordialmente,


JESUS GABRIEL DELGADO SEQUEDA

Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ing. Alejandra Baquero López, Profesional Especializada Cód. 222 Grado 23		04-08-2023
Revisó:	Ing. Ana Yolanda Fonseca Corredor, Profesional Especializado Cód. 222 Grado 23		03-08-2023
Aprobó:	Ing. Luis Esteban Montaña Forero, Profesional Especializado Cód. 222 Grado 29		08-08-2023
Cc:	N/A		
Anexos	N/A		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

RO-139495

Página 1 de 1



UAECD
Catastro Bogotá

SEP 12 2023 PM 12:11 0000

escanea

Bogotá D.C.

Doctora
LINA VICTORIA SIERRA FONSECA

Secretaría

Juzgado Cinco (5) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 5

Código Postal: 110321

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 05-09-2023 04:25:42

Al Contestar Cite Este Nr.: 2023EE59519 O 1 Fol: 2 Anex: 0

ORIGEN: Sd: 10152 - SUBGERENCIA DE INFORMACION FISICA Y JURIDICA

DESTINO: LINA VICTORIA SIERRA FONSECA

ASUNTO: 2023ER22399 PROCESO VERBAL ESPECIAL NO. 110014003

OBS: ELABORÓ: KEVIN ARBELÁEZ

Asunto: Oficio 23-01577 del 24 de julio de 2023

Referencia: Proceso Verbal Especial No. 110014003005 2022 00666 00
 DEMANDANTE: FÉLIX ALBERTO GUTIÉRREZ GUAVITA con C.C. No. 3.232.188 y LUZ DARY VALENCIA con C.C. No. 21.076.398
 DEMANDADOS: CRUZ PEÑALOZA FLOR ALBA con C.C. No. 20.274.013, CRUZ PEÑALOZA GERMÁN con C.C. No. 439.480, CRUZ PEÑALOZA LILIA, FOSCA BELISARIO con C.C. No. 124.040, HERNÁNDEZ DE MEDINA ISABEL con C.C. No. 20.323.987, MEDINA HERNÁNDEZ JUAN CARLOS con C.C. No. 79.862.827, MEDINA HERNÁNDEZ MARÍA CAROLINA con C.C. No. 52.491.717, ZAMUDIO ROJAS LUISA FERNANDA con C.C. No. 1.013.624.182 ZAMUDIO ROJAS MARÍA MARGARITA con C.C. No. 52.957.726 y PERSONAS INDETERMINADAS.

Radicado: CORDIS 2023ER22399

Respetada doctora Lina:

Reciba un cordial saludo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, entidad que tiene por objeto responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, y facilitar el acceso a la información geográfica y espacial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital, censando la información de cada predio e inscribiéndola en las bases de datos de forma textual y gráfica (cartografía), por lo que Catastro dispone de una base única y oficial de información georreferenciada que de forma dinámica registra los cambios experimentados en la propiedad inmueble, desde la cual también asigna y fija oficialmente los indicadores prediales (chip, código de sector, cédula catastral).

Esta subgerencia en el ámbito de sus funciones y tal y como se observa en la siguiente imagen, se procede a realizar la remisión de la siguiente información:

Predio 1 Chip AAA0157BLUH:

Este predio se encuentra incorporado con el destino catastral 01-RESIDENCIAL, tipo de propiedad -06 particular y registra 9 propietarios.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111312
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 - info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ



22-08-2023 UAECD- CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.L.C. CCON01.FMB

Dirección Actual	KR 14 137 47 SUR			Anterior	KR 3 137 47 SUR		
Cedula Catastral	202601251400000009			CHIP	AAA0157BLUH		
Código Sector	002599	25	14	000	00009	Código Dirección	200116220000003752
Localidad	5 USME			Barrio	CENTRO USME URBANO		
Parte Cuenta	1 US 2883			D SI			
Vigencia Formación	2.001		Vigencias Actualización	2005	2011	Zona Postal	110541
Fecha Inscripción	31/12/2000		Fecha Actualización	31/12/2022		Marca Formación	D
Certifica Cabida L		Tipologia					
Identificación	124040 BELISARIO FOSCA		Propietario	#Propie.	%Coprop.	Poseedor	Interrelacionado SNR
Documento	166		Fecha	20/01/2010	36	Ciudad	SANTA FE DE BOGOTA
COPIA ESCRITURA	166		Nota/Juzg	1		Zona	S
Tipo Propiedad	6 PARTICULAR		Conservacion Historica	T		Numero Mejoras	4
Destino Catastral	01 RESIDENCIAL		Estrato	2		Marca PH	*SIN*
Area M2			Area (m2)	405.50		Clase Predio	NPH
Terreno	Valr M2 Terreno	Parcial Terreno	Construccion	Valor (m2)	Valor Parcial	Valor Avaluo	Vigencia
4.570.67	548.527.60	2.507.184.352.19	405.50	422.120.00	171.169.666.00	2.678.354.000	2023
						2.333.035.000	2022
Avaluo Especial	Rev. Instancia		Marca autoavaluo		Radicacion		
Mutacion	99 FORMACION - ACTUALIZACION		Fecha		31/12/2022		
Rad Pendientes	de 133 77 CERTIFICACION CATASTRAL		Fecha		2023		
Restricciones	#2 003 PROCESO EN CURSO JUZGADO		Fecha		22/08/2023		
			Radicacion		2022		
			Fecha		11/19/581		
			Radicacion		CATASTRO EN LINEA		
			Fecha		OFICIO 23-1577 22-3406 12-10-2019 JUZ 5 CIV		

Predio 2 Chip AAA0157BLXS:

Este predio se encuentra incorporado con el destino catastral 01-RESIDENCIAL, tipo de propiedad -06 particular y registra 2 propietarios.

22-08-2023 UAECD- CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.L.C. CCON01.FMB

Dirección Actual	CL 137 SUR 14 31 MJ 2			Anterior	CL 137 SUR 3 31 MJ 2		
Cedula Catastral	202601251400200000			CHIP	AAA0157BLXS		
Código Sector	002599	25	14	002	00000	Código Dirección	200116220000003754
Localidad	5 USME			Barrio	CENTRO USME URBANO		
Parte Cuenta	0			D SI			
Vigencia Formación	2.001		Vigencias Actualización	2005	2011	Zona Postal	110541
Fecha Inscripción	31/12/2000		Fecha Actualización	31/12/2022		Marca Formación	D
Certifica Cabida L		Tipologia					
Identificación	21076398 LUZ DARY VALENCIA		Propietario	#Propie.	%Coprop.	Poseedor	Interrelacionado SNR
Documento	1		Fecha	01/01/2000	01	Ciudad	SANTA FE DE BOGOTA
PROMESA COMPR.	1		Nota/Juzg	01		Zona	S
Tipo Propiedad	6 PARTICULAR		Conservacion Historica	T		Numero Mejoras	4
Destino Catastral	01 RESIDENCIAL		Estrato	2		Marca PH	*SIN*
Area M2			Area (m2)	63.00		Clase Predio	NPH
Terreno	Valr M2 Terreno	Parcial Terreno	Construccion	Valor (m2)	Valor Parcial	Valor Avaluo	Vigencia
.00	.00	.00	.00	422.120.00	26.593.360.00	26.594.000	2023
						25.942.000	2022
Avaluo Especial	Rev. Instancia		Marca autoavaluo		Radicacion		
Mutacion	99 FORMACION - ACTUALIZACION		Fecha		31/12/2022		
Rad Pendientes	de 41 77 CERTIFICACION CATASTRAL		Fecha		2022		
Restricciones	#2 003 PROCESO EN CURSO JUZGADO		Fecha		22/08/2023		
			Radicacion		2022		
			Fecha		11/19/581		
			Radicacion		CATASTRO EN LINEA		
			Fecha		OFICIO 23-1577 22-3406 12-10-2019 JUZ 5 CIV		

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



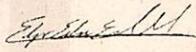
Certificado No. SG-202004574

De acuerdo con lo indicado, se procedió a realizar la marca y anotación en el sistema integrado de información catastral SIIC, como se observa en las imágenes ilustradas con anterioridad.

Por último, tenga en cuenta que la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio¹.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co. Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente,



EDGAR ESTEVENS ESPAÑOL
MORALES
2023.09.05 18:31:49 -05'00'

EDGAR ESTEVENS ESPAÑOL MORALES
Subgerente de Información Física y Jurídica

Elaboró: Kevin Arbeláez B. /SIFJ
Revisó: Control de Calidad/SIFJ

[1] Resolución 1149 de 2021. Artículo 29.

respuesta a radicado

Angel Alonso Mina Estupiñan <angel.mina@fiscalia.gov.co>

Lun 2/10/2023 6:52 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (186 KB)

120227720146165_00007 asociado .pdf;

Buenos días, para los fines pertinentes en el archivo adjunto se reitera respuesta del radicado relacionado en el asunto, luego de consultados los sistemas misionales y que atañen con la coordinación de bienes de justicia y paz.



Ángel Alonso Mina Estupiñán

Subgrupo SGI

Dirección de Justicia Transicional

(57) (1) 5702 - 000 Ext. 12197

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22B No. 52 – 01. Bloque F. Piso 3. Código postal: 111321, Nivel Central, Bogotá



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



***20239460027751*

Radicado No. 20239460027751

Oficio No.

28/04/2023

Página 1 de

Bogotá abril 24 del 2023

Doctora

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA

Secretaria

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá

cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ciudad

ASUNTO: *RESPUESTA A RADICADO No 20227720146165.

La Coordinación de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional se recibió oficio solicitando si el bien con Matricula Inmobiliaria **50S-699554** y chip **AAA0157BLUH** ubicado en la dirección carrera 14 # 137-47 sur de la ciudad de Bogotá, siendo el de menor extensión Chip AAA0157BLXS Calle 137 Sur # 14-31 MJ de Bogotá, conforme a los requisitos del numeral 1,3,4,5,6,7 y 8 del artículo 6 de la ley 1561 de 2012, comedidamente le informo lo siguiente:

En lo que respecta a la competencia de este Grupo Interno de Trabajo y Consultado el aplicativo de Justicia Transicional (SIJYP – módulo de bienes), que contiene información de bienes que han sido denunciados u ofrecidos por los postulados a los beneficios a la Ley 975 de 2005; bienes frente a los cuales las víctimas del conflicto armado han solicitado restitución por un posible despojo o abandono forzado de tierras o bienes sobre los cuales se ha podido establecer un posible vínculo con miembros de grupos organizados al margen de la ley, **NO SE ENCONTRÓ** a la fecha, registros que permitan relacionar al bien inmueble citado con investigaciones dentro el Grupo de Persecución de Bienes de Justicia Transicional.

En los anteriores términos se da por contestada su petición no sin antes recordarle que el presente documento **NO CONSTITUYE CERTIFICACIÓN ALGUNA**, ni es óbice para que a futuro pueda llegar a adelantarse trámites en el Grupo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional, en el evento de llegar a concurrir alguna de las causales de la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012.

Atentamente;

ANGEL ALONSO MINA ESTUPIÑAN

Coordinación Grupo de Bienes de Justicia Transicional

Proyectó y consulto SIJYP: ANGEL MINA

Orfeo: 20227720146155